



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA:**

De interés legislativo la conmemoración del 215° aniversario del nacimiento del Dr. Juan Bautista Alberdi, acontecido el 29 de agosto del año en curso, destacando su vigencia y trascendencia en la historia institucional de la Nación Argentina.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El pasado 29 de agosto se cumplieron 215 años del nacimiento del Dr. Juan Bautista Alberdi, figura central del pensamiento político y jurídico argentino, cuyo legado continúa iluminando el camino de nuestra vida republicana.

Consideramos imprescindible dejar expresado en este recinto un reconocimiento institucional a su memoria y a sus aportes, que resultan de innegable actualidad.

Nacido en 1810 en San Miguel de Tucumán, Alberdi atravesó desde su infancia duras adversidades personales que templaron su carácter y lo orientaron hacia el estudio y la reflexión. Desde joven, se integró en los círculos intelectuales que dieron origen a la Generación del '37, espacio donde se forjó su espíritu crítico frente a los autoritarismos y su apuesta por una Argentina moderna, libre y abierta al mundo.

Su obra más influyente, **“Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”**, fue la semilla de la Constitución Nacional sancionada en 1853. En esas páginas, Alberdi delineó los principios que aún sostienen nuestro sistema institucional: la defensa de la libertad, la organización republicana, la promoción del progreso y la integración de la Argentina en el concierto de las naciones.

Lejos de ser un recuerdo estático, Alberdi se nos presenta como un pensador cuya voz dialoga con el presente. Su advertencia sobre los peligros de la concentración del poder, su convicción en la centralidad de las libertades individuales y su visión de un país sustentado en el derecho son pilares que deben seguir inspirando la acción política en tiempos donde la democracia enfrenta nuevos desafíos.

En reconocimiento a esa vigencia, la Federación Argentina de Colegios



de Abogados estableció en 1958 el 29 de agosto como Día del Abogado, fecha que anualmente nos invita a reflexionar sobre el sentido del derecho como herramienta para afianzar la justicia y garantizar las libertades.

Por estas razones, entendemos que es un deber de esta Honorable Cámara rendir homenaje a Juan Bautista Alberdi en su 215° aniversario, reafirmando la trascendencia de su pensamiento en la construcción de la Nación y la consolidación de nuestras instituciones democráticas.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR